Los jóvenes, el simpático y activo, alma ahora de «Juventud Alhambrina» Clemente Fernández, y el futuro tenor si persevera en sus estudios, de los cuales vienen dando muestras sus progresos, José Pineda, cantaron algo de «Los Calabreses,» y lo hicieron como siempre muy bien. Su presentación, con sombrero de copa y el reflector de automóvil, produjo efecto.

Después se representó la inocentada La Petita de can Punyego o sía La noya maca del carrer de Corró o pera millor claretat Morirse d'estimació, puesta en escena en otros teatros fuera de esta villa y hasta en algunos de la capital.

Los aficionados la interpretaron con cariño, la presentaron con gusto, e hicieron una labor excelente. José Pineda en el papel de Japet, Segismundo Terricabras en el de La Faluga, Francisco Sala en el de La Tuyas, y Felipe Camps en el de Pauet, merecieron les elogios, los aplausos y la risa constante de agradable fruición de la concurrencia. Y los mismos elogios, aplausos y risa obtuvieron los protagonistas de la obra Fernando Serra en su Pepito, y Clemente Fernández en su Conxita, que bordaron su papel. Y en la parte cantable ya no hay que decir como lo hicieron principalmente Fernández con su hermosa voz de baritono. Al finalizar la obra, cuando se mueren, rivalizaron en quien lo haría mejor, hasta el segundo traspunte José Camps, y lo lograron cada uno en sus actitudes cómicas.

La concurrencia ovacionó a los aficionados y pidió al autor, y un niño con una muñeca salió a recibir los aplausos.

La reputada orquesta «La Catalana» encargada de la parte musical coadyuvó al éxito.

El público salió archisatisfecho, y comentándolo lo hacía más que favorablemente. Decía que era de los pocos años en que el espectáculo no acabó en pesadez y molestia, y que los aficionados, dentro de una obra dislocada como ha de ser para una función de inocentes teniendo en cuenta la visión teatral, no habían caído en la tentación de querer hacer reir con payasadas de mal gusto y sin ton ni son, sino que se habian ceñido a la dislocación de la obra y a poner de relieve, cuando ei público con sus sonoras o estridentes carcajadas se lo permitia, la extravagancia del diálogo, y por consiguiente había quedado el espectador complacido, y no aburrido o hastiado como sucede muy amenudo en esta clase de funciones.

Por lo que se refiere a los reclutas acogidos a los beneficios del capitulo XX de la Ley de reclutamiento, el Excelentísimo Sr. Capitán General se ha servido disponer:

1.º Que los comprendidos en el art. 267 sólo puedan servir su primer período a partir de 1.º de Febrero, 1.º Julio, 1º Agosto y 1.º Septiembre.

Desde estas mismas fechas y 1.º de Octubre podrán servir su segundo y tercer período.

- 2.º Los comprendidos en el art. 268 sólo podrán servir los dos períodos a partir de cualquiera de las fechas mencionadas en el precedente artículo.
- 3.º Todo lo preceptuado anteriormente será sin perjuicio de la obligación de concurrir estos reclutas a maniobras o escuelas prácticas que hayan de verificarse en otra época del año, según establece el art. 459 del Reglamento de la Ley de Reclutamiento.
- 4.º Los Srs. Generales de las Divisiones harán aplicación de esta orden general de modo análogo a lo dispuesto en la de 14 febrero de 1919.
- 5.º Los Jefes de Cuerpos y dependencias no darán curso a las instancias que se soliciten adelantos o retrasos para fechas distintas de las anteriormente expresadas.

Inscripciones efectuadas en el Registro civil de ésta durante el año 1920: Nacimientos, 192; Matrimonios, 74; Defunciones 170.

A petición de la Cámara Agrícola de Vallés, hoy, día 16, de las 2 a las 4 de la tarde se harán las pruebas de la Motofanga, de que hablamos en otro lugar de este numero, en una finca propiedad del Sr. Brustenga de Sta. Eulalia de Ronsana y contigua a la dicha casa.

Han ingresado en la cárcel des sujetos présuntes autores de un robo cometido en la fábrica de los Srs. Rovira y Parera.

Víctima de rápida enfermedad y joven aún pasó a mejor vida Juan Samón muy conocido por el «Nen de Palou». Reciba su madre y esposa nuestro pésame.

Ha regresado nuevamente de Madrid, el diputado a Cortes D. Fransisco Torras Villá.